

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15287 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 169/2014, con Número de Identificación General del procedimiento 0029586/2014, por auto de 30 de abril de 2015, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AGRO INDUSTRIAL G CAPA, S.A., con CIF-A81145278, domiciliado en calle General Moscardó, número 5, 2.º izq., 28020 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que quedan suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del economista don Rodrigo Cabedo Gregori, Calle Diego de León, 16, 2.º 2.º, 28006 de Madrid, correo electrónico info@cabedo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 30 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150019113-1